



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**Nota Aclarativa sobre los Permisos, Autorizaciones y Concesiones
otorgados.**

En la ciudad de San Salvador, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, se le informa a la ciudadanía que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina lo siguiente: Que la información relacionada con el numeral 18, del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que dice: "*Permisos, Autorizaciones y Concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad*", al respecto se informa que el INPEP no ha realizado operaciones al respecto. No habiendo otro asunto que aclarar, la presente se da por concluida, por lo cual firmo y doy fe de la información antes detallada.



Licda. Norma Lorena Ventura Avelar
Oficial de Información